**PAGARÉ**

Por este pagaré reconozco deber y me comprometo pagar incondicionalmente a la orden Fernando Silva Martínez la cantidad de $10,000.00 pesos (diez mil pesos 00/100 M.N.) el día 15 de mayo de 2019, en su domicilio ubicado en la finca de la Calle Juan Álvarez Número 1016, de la Colonia Artesanos en Guadalajara, Jalisco, o en cualquier otro, lugar que se me requiera.

El presente pagaré genera intereses ordinarios a razón del 5% mensual desde la fecha de su suscripción y hasta la fecha de vencimiento. Y caso de que este pagaré no sea pagado en la fecha de su vencimiento, su importe causará intereses moratorios a razón del 10% mensual desde la fecha de su vencimiento y hasta la fecha de pago total del mismo, sin que por ello se considere prorrogada la obligación principal.

En caso de controversia el suscriptor de este pagaré y su aval renuncian a la jurisdicción y competencia que les corresponda o les pudiera corresponder, sometiéndose expresamente a los Juzgados de Guadalajara, Jalisco.

En Guadalajara, Jalisco. El día 15 de mayo de 2019.

**SUSCRIPTOR**

NOMBRE: Fernando Silva Martínez.

DOMICILIO: Calle Juan Álvarez 1015, Colonia El Retiro en Guadalajara, Jalisco.

**-------------------------------**

**FIRMA**

**AVAL**

NOMBRE: Fernando Silva Martínez.

DOMICILIO: Calle Juan Álvarez 1015, Colonia El Retiro en Guadalajara, Jalisco.

**------------------------------**

**FIRMA**